



164
1204
1369

REPUBLICA DE PANAMA
+ TIMBRE NACIONAL +



002.00

P.B. 0982

REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 296021

REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTRO

PAG. 1
// KICAPA20 //

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 10 - 683671

QUE LA SOCIEDAD :

STREAM VISION PROPERTY CORP.
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 575595 DOC. 1168353
DESDE EL DOCE DE JULIO DE DOS MIL SIETE,
QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE
QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL DIECISIETE DE DICIEMBRE
DEL DOS MIL DIEZ A LAS 06:12:43, P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 10 - 683671
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA -- 136697
FECHA: Viernes 17, Diciembre DE 2010

// KICAPA20 //

Elisabeth Quijada

JOHEL ANTONIO COCCIO
CERTIFICADOR



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por *Elisabeth Quijada*

3 quien actua en calidad *Notaria*

4 y este revestido del sello/timbre de *20*

CERTIFICACION

5 EN Panama 6 el dia **21 DEC 2010**

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número *94556*

9 Sello/timbre 10 Firma *Elisabeth Quijada*

2



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

DOY FE: De conformidad con el numeral 5 del Art. 16
de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No. 230
del 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 564 de
Abril 12 de 1978, que la fotocopia precedente es
igual al original que se me exhibe, quedando
en mi archivo fotocopia igual.

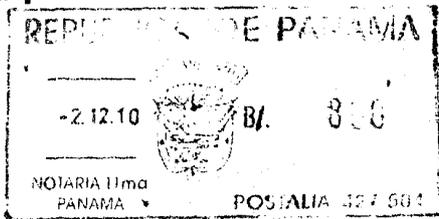
Guayaquil. **28 DIC 2010**



Ab. Cesario L. Condo Chiribogu
Notario 5o. del Cantón

REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTRO

REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTRO



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA PUBLICA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

DECLARACION NOTARIAL JURADA

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre a los veinte (20) días del mes de diciembre del año dos mil diez (2010), ante mí, KRISTY MARIA PONCE AIZPURUA, Notaria Pública Undécima del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número cuatro – doscientos veintitrés – ciento cuarenta y seis (4-223-146), compareció personalmente el señor JOSE ISMAEL FLORES, varón, mayor de edad, casado, panameño, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número dos – noventa y cuatro – mil ciento cuatro (2-94-1104), quien actúa en su condición de Presidente y Representante Legal de la sociedad anónima denominada STREAM VISION PROPERTY CORP., inscrita al Documento un millón ciento sesenta y ocho mil trescientos cincuenta y tres (1168353), Ficha quinientos setenta y cinco mil quinientos noventa y cinco (575595) de la Sección de Mercantil del Registro Público, a fin de declarar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

PRIMERO: Que STREAM VISION PROPERTY CORP., es una sociedad anónima constituida y existente conforme a las leyes de la República de Panamá, inscrita al Documento un millón ciento sesenta y ocho mil trescientos cincuenta y tres (1168353), Ficha quinientos setenta y cinco mil quinientos noventa y cinco (575595) de la Sección de Mercantil del Registro Público.

SEGUNDO: Que de conformidad con el Registro de Acciones, los tenedores de acciones de la sociedad STREAM VISION PROPERTY CORP., son los siguientes: -----

UNICO ACCIONISTA: BRICKNEL BUSINESS S.A. -----

RUC: 1154148-1-572361 -----

NACIONALIDAD: PANAMEÑA -----

PORCENTAJE DE ACCIONES: 100% -----

DOMICILIO: Avenida Samuel Lewis, Edificio Comosa, Piso 10, Ciudad de Panamá, República de Panamá. -----

TERCERO: Que mediante Escritura Pública No. 7,930 de 9 de octubre de 2009, otorgada ante la Notaría Undécima del Circuito de Panamá, la sociedad anónima denominada STREAM VISION PROPERTY CORP., otorgó un poder, como en derecho se requiere, a favor del señor abogado ROBERTO ENRIQUE FALCONI PEET, y que



dicho poder se mantiene vigente a la fecha. -----
Leída como le fue esta declaración notarial jurada al otorgante en presencia de los testigos instrumentales, señores Rogelio Valencia Soto, con cédula de identidad personal número ocho - cuatrocientos veintisiete - seiscientos cuarenta y tres (8-427-643) y Argelis de Tejada, con cédula de identidad personal número nueve - ciento veintiuno - mil doscientos setenta y nueve (9-121-1279), ambos mayores de edad y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia, por ante mí, la Notaria que doy fe. -----

EL DECLARANTE
José Ismael Flores
José Ismael Flores

LOS TESTIGOS
Rogelio Valencia Soto
Rogelio Valencia Soto
Argelis de Tejada
Argelis de Tejada

José Ismael Flores
LA NOTARIA



APOSTILLE
Convention de la haye du 5 octobre 1961
1 Pais PANAMA
El presente documento público
2 ha sido firmado por *Kristy M. a. Ponce*
3 quien actua en calidad *Letrada*
4 y esta revestido del sello/timbre de *8*



CERTIFICADO
5 EN Panamá _____ 6 el día **21 DEC 2010**
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
8 Bajo el número *94559*
9 Sello/timbre *2* 10 Firma *José Ismael Flores*

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

DOY FE: De conformidad con el numeral 5 del Art. 1º de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No. 238 de 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 564 de Abril 12 de 1978, que la fotocopia precedente es igual al original que se me exhibe, quedará en mi archivo fotocopia igual.

Guayaquil **28 DIC 2010**

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón

